



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 22/05/2023

Jefe inmediato: Ing. Edgar Eduardo Molina Ovando

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/076/2023

Oficina de Representación de Protección Ambiental: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado:	OLAN	CABRERA	MARTIN ENRIQUE
Apellido Paterno		Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFA/14.3/8C.17.4/0343/2023

Periodo: 16 de mayo de 2023.

Lugar: Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas, México.

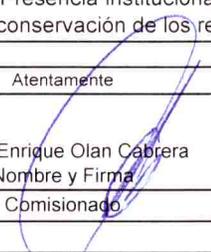
Objeto de la Comisión: Realizar visita de investigación para dar atención al oficio PFFA/14.7/8C.17.4/103/23 de fecha 28 de abril de 2023, signado por la Lic. Noemi Martínez López, enlace del Departamento de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social de la PROFEPA representación de Protección Ambiental, delegación Chiapas.

Síntesis: La comisión se llevo a cabo mediante los oficios de comisión número PFFA/14.3/8C.17.4/0343/2023 y RN/076/2023 ambos de fecha 10 de mayo de 2023; el día 16 de mayo de 2023 en compañía del Ing. Manuel de Jesús Cruz López, nos trasladamos al municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas; con la finalidad de dar atención a la denuncia recibida el día 20 de abril de 2023, presentada en el departamento de Denuncia Ambiental, Quejas y Participación Social de la Oficina de Representación de Protección al Ambiente de la PROFEPA. En este día se solicito el apoyo con uno de los denunciantes quien nos acompaño hasta la entrada del Rancho motivo de la investigación, donde es propiedad del C. Rosario Espinosa Solórzano, ante quien nos entrevistamos para explicarle el motivo de nuestra presencia en su domicilio, y al cual se le entrego el oficio en donde se le notifica que ha sido denunciado y que si es posible el que nos permita el ingreso al predio para verificar lo dicho en el oficio que le fue notificado, a lo que manifestó ser militante de la organización social denominada OCEZ-UNOPI-I, por el momento no es posible llevar a cabo el recorrido por el predio debido a que como militante de la organización social debe avisar primero al representante del grupo y que posteriormente dará una respuesta a tal petición de llevar a cabo el recorrido para llevar a cabo la posible evaluación de daños ambientales.

Conclusión: Derivado del recorrido que se llevó a cabo durante el trayecto de la carretera federal Comitán de Domínguez San Cristobal de Las Casas, pasando por el ejido Efraín A. Gutiérrez-Santa Elena Las Agujas, Ogotzil y otras propiedades, se puede observar que la actividad principal a que se dedica la gente es la comercialización de recursos forestales maderables, todos sin contar con la autorización de la autoridad competente, únicamente están amparados por las organizaciones sociales, por lo que no es posible llevar a cabo la aplicación del estado de derecho, ya que como son organizaciones sociales generalmente son retenidos la autoridades que ingresan al lugar sin la autorización de la organización social.

Resultados Obtenidos: Derivado de lo anteriormente expuesto, se determina que NO ES PROCEDENTE la emisión de una orden de inspección en materia forestal.

Contribución: Presencia institucional y cumplimiento al programa operativo anual 2023 y contribuir en el cumplimiento de la protección y conservación de los recursos naturales del Estado de Chiapas.

Atentamente
 Martín Enrique Olan Cabrera Nombre y Firma
Comisionado

Vo.Bo.
 Biol. Beltrán Efrén Ortiz Miguel Nombre y Firma
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
 II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **OACM630415NJ3**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Comitán de Chiapas	16/05/2023 16/05/2023	0 1	MXN 625.00	312.50 100% 312.50
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 312.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INVESTIGACION PARA DAR ATENCION AL OFICIO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Edgar Eduardo Molina Ovando
Encargado de Despacho de la
Oficina de Representación en
Chiapas

REVISO

Edgar Eduardo Molina Ovando
Encargado de Despacho de la
Oficina de Representación en
Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA
ENLACE

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 10 de mayo del año 2023

Ing. Martín Enrique Olan Cabrera
Inspector Federal, adscrito a la Subdelegación de
Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de
Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el
Estado de Chiapas

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el **día 16 de mayo del año 2023**, para realizar visita de investigación para dar atención al oficio número PFPA/14.7/8C.17.4/103/23 de fecha 28 de abril de 2023, el cual guarda relación con el expediente número PFPA/14.7/2C.28.2/00031-23, signado por la licenciada Noemí Martínez López, enlace del Departamento de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental, en donde se denuncia **que el denunciado se encuentra talando grandes cantidades de árboles y habiendo uso de recursos maderables sin tener autorización; también se encuentra incumpliendo un convenio que firmó con mi hermana ante la fiscalía en donde se comprometió a no talar arboles hasta que se resuelva la nulidad de testamento de nuestro padre y se encuentra en juicio dese la fecha del convenio**, en el municipio de **Comitán de Domínguez Chiapas**,. Así como realizar recorrido de vigilancia por la zona, para la comisión será utilizado el vehículo oficial con número económico CHIS002, marca Nissan, tipo pick-up, modelo 2020, con placas de circulación NTC6588, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 66 párrafo primero, segundo, tercero y cuarto, fracciones II, III, IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLII, XLIX y LV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de las Federación el 27 de julio de 2022.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

A T E N T A M E N T E.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCION AMBIENTAL EN CHIAPAS.

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, Fracción IV, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
C. c. p. Archivo/expediente.
*IAH/BEQM/MECC

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas

